GRUPO OCI

Medellín, 04 de agosto de 2023

ING. MARGARITA MARIA JÍMENEZ OROZCO
Supervisor
GIRACOM
Empresa Industrial y Comercial del Estado del Municipio de Girardota

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA"

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga realizada por el contratista.

Después de recibir y analizar la solicitud extendida por parte del contratista ESTANDAR INGENIEROS SAS, en la cual explica que se han presentado retrasos ocasionados por incumplimientos por parte de EPM en el proceso de traslado de las redes existentes en la zona de intervención, retrasos también ocasionados por las precipitaciones evidenciadas durante el mes de junio que ocasionaron la caída de un árbol en la zona de intervención y por haber encontrado en procesos de excavación para las cimentaciones rocas de gran tamaño que se vieron reflejadas en un menor rendimiento en la ejecución de las actividades, la interventoría ve viable aprobar la solicitud dado que los motivos planteados por el contratista son ajenos al control del contratista y se hace necesario prorrogar el contrato hasta el día 2 de Octubre de 2023.

La presente autorización se realiza con el fin de que el contratante cuente con el aval de la interventoría para adelantar los procesos administrativos necesarios para tramitar la legalización de la prórroga solicitada y aprobada. De igual manera, con el fin de continuar el seguimiento al avance del contrato, la interventoría solicita al contratante una prórroga equivale al mismo tiempo solicitado por el contratista, es decir hasta el día 2 de octubre de 2023.

ANDRES MIRA PEÑA

Representante Legal CC: 71.380.228

Margarita Jiménez O
Agosto 4/23

Dirección: Carrera 35 Cll 45C – 12, Medellín – Colombia. Correo electrónico: [illegible]

ESTÁNDAR
INGENIEROS S.A.S

Medellín 2 de agosto

Señores
GRUPO OCI SAS
Ing Raúl Andrés Mira Peña
Interventoría
GIRACOM
Ing Margarita Jiménez
Supervisora
Girardota Antioquia

REFERENCIA Construcción puente Juan XXIII

ASUNTO Ampliación de Plazo

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de la referencia está próximo a vences y se hace necesario para dar cumplimiento al contrato la Ampliación del mismo, solicitamos se nos apruebe una Ampliación de plazo ppr las siguientes circunstancias:

1. Durante la construcción de Las cimentaciones profundas de la estructura metálica del puente encontramos la presencia de roca, lo que obligó el uso de cemento demoledor y por ende el bajo rendimiento de la ejecución de dicha actividad, provocando retrasos en la programación de obra.

2. A pesar de que EPM generó el compromiso de traslado de las redes de energía (realce de las líneas de alta tensión) apenas se tiene programado durante el presente mes la ejecución de dicha actividad ya que su trazado ya fue aprobado.

3. Durante los meses de junio el municipio sufrió las consecuencias de lluvias torrenciales, lo que provocó que un árbol ubicado cerca de las cimentaciones del taco de escaleras del puente cayera sobre esta estructura retrasando la ejecución hasta tanto se programara con personal especializado el retiro del mismo.

Por lo anterior le solicitamos comedidamente autorizar el plazo del contrato hasta el próximo 2 de octubre con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.

Gracias por su atención

Atentamente;

NICOLÁS ALBERTO POSADA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL DE ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S
CC. 8.129.027

Margarita Jiménez O.
Agosto 4/23

CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	**008**
IDENTIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de octubre 2022
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA -ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
CONTRATANTE	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL - "GIRACOM".
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE	NIT: 901.464.458-9
CONTRATISTA	GRUPO OCI S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901.537,837-1
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO	MARGARITA MARÍA JIMÉNEZ OROZCO
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY TRES MIL CUATROSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (S 55.663.410)
VALOR A ADICIONAR	N/A
TOTAL VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE ACTA DE INICIO	09 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE SUSPENCIÓN No.1:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	18 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN Nro. 2	04 DE AGOSTO DE 2023
FECHA OTROSI No.1	04 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA – OTROSÍ NRO 1	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS
PLAZO TOTAL OTROSI No.1	CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
FECHA DE TERMINACION OTROSI No.1	02 DE OCTUBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 191 DEL 06/09/2022 COMPROMISO PRESUPUESTAL Nro. 253 DEL 19/10/2022.

JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL OTROSÍ TENER ENCUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	
¿POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR O PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	La entidad firmó el contrato interadministrativo No.CI-022-2022 de 2021, con el Municipio de Girardota cuyo objeto es: "*ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA* ", el cual está vigente hasta el próximo 02 de octubre de 2023. De dicho contrato deriva el contrato de obra N°022 de 2022 entre GIRACOM y ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S cuyo objeto es el "*CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA*", el cual está vigente hasta el 04 de agosto de 2023. Por medio de oficio entregado el 04 de agosto del 2023 el contratista de interventoria GRUPO OCI S.A.S del contrato de consultoria No. 008 de 2022 **cuyo objeto es "I**NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA

	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA", envía comunicado informando que después de analizar la solicitud del contratista en donde explica que se han presentado retrasos ocasionados por el traslado de las redes existentes en la zona de intervención, igualmente por las precipitaciones en el mes de junio que ocasionaron la caída de un árbol en la zona de intervención y por encontrar durante el proceso de excavación de las cimentaciones rocas de gran tamaño, reflejaron un menor rendimiento en la ejecución de las actividades, la interventoría ve viable aprobar la solicitud del contratista de obra. De igual manera y con el fin de continuar el seguimiento al avance físico del contrato, la interventoría solicita una prórroga por 59 días al contrato de consultoria, es decir hasta el 2 de octubre de 2023 Hace parte integral de la presente justificación la solicitud por parte del contratista, y aval de la interventoría.
¿EN CUANTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	N/A

Dado en el municipio de Girardota, a los cuatro días (04) del mes de agosto del año 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
GERENTE GENERAL
GIRACOM

MARGARITA MARIA JIMÉNEZ OROZCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE GIRACOM
SUPERVISORA

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

OTROSÍ NÚMERO 1

RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO: NRO 008 DE 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY TRES MIL CUATROSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($ 55.663.410).

PARTES: - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM

GRUPO OCI S.A.S

PLAZO: TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio.

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA –ANTIOQUIA"

ACTA DE INICIO: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 08 DE FEBRERO DE 2023

OTROSÍ NÚMERO 1:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 1: 04 DE AGOSTO DE 2023

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY TRES MIL CUATROSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($ 55.663.410),

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

PRÓRROGA:	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, días contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE OCTUBRE DE 2023

Resumen:

FECHA DE INICIO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	08 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENCIÓN No.1:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	18 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	04 DE AGOSTO DE 2023
FECHA OTROSÍ NRO. 1:	04 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	02 DE OCTUBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 003 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales de una parte, quien adelante se llamará **GIRACOM,** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y **GRUPO OCI S.A.S,** bajo el NIT 901.537.837-1, representada legalmente por RAUL ANDRES MIRA PEÑA, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, han decidido realizar el otrosí número 1 al contrato de consultoría Nro. 008 del 2022, previa la siguiente:

CONSIDERACIÓN

Que la entidad "**GIRACOM"** firmó un contrato Interadministrativo de administración delegada Nro. 022 del 2022, con el Municipio de Girardota "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA".

Teniendo en cuenta lo anterior, se celebró el contrato de obra Nro. 022, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA"; y asimismo, fue suscrito el contrato de consultoría Nro. 008 del 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA –ANTIOQUIA".

Que dicho contrato deriva el contrato de obra Nro. 022 entre "GIRACOM" y ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA", como se ha podido evidenciar durante la supervisión del mismo y el cual va a generar un gran impacto a la comunidad del sector mejorando notablemente su calidad de vida.

Que después del inicio de la obra, el pasado 21 de noviembre de 2022 se realizó acta de suspensión temporal Nro. 1 al contrato de obra No. 022, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

"(...)

- *La perfilería metálica, la cual, por su tamaño y especificación, se hace compleja su consecución en la temporada navideña y el transporte de importación es más lenta.*
- *Durante la localización del puente, se encontraron unas líneas de energía las cuáles quedarían muy cerca a este, por lo que se está consultando con el operador de la red.*

(...)"

Por lo tanto, superadas las causales que motivaron la suspensión, el 18 de mayo de 2023, se emitió el acta de reanudación Nro. 1 al contrato de obra No. 022 de 2022, quedando como nueva fecha de terminación de la obra el día 04 de agosto del presente año.

Que, por otro lado, el día 02 de agosto de 2023, el señor GRUPO OCI S.A.S, encargado de la interventoría del contrato de la referencia, recibió y revisó oficio por parte del contratista ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S, con asunto "AMPLIACIÓN DE PLAZO", en el cual se exponen las justificaciones del porque se debe prorrogar, con fundamento en las siguientes razones:

"(...)

1. *Durante la construcción de Las cimentaciones profundas de la estructura metálica del puente se encontró la presencia de roca, lo que obligó el uso de cemento demoledor y por ende el bajo rendimiento de la ejecución de dicha actividad, provocando retrasos en la programación de obra.*

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

2. *A pesar de que EPM generó el compromiso de traslado de las redes de energía (realce de las líneas de alta tensión) apenas se tiene programado durante el presente mes la ejecución de dicha actividad ya que su trazado ya fue aprobado.*
3. *Durante los meses de junio el municipio sufrió las consecuencias de lluvias torrenciales, lo que provocó que un árbol ubicado cerca de las cimentaciones del taco de escaleras del puente cayera sobre esta estructura retrasando la ejecución hasta tanto se programara con personal especializado el retiro del mismo*

(...)"

Que, por otro lado, el 04 de agosto de 2023, el señor GRUPO OCI S.A.S encargado de la interventoría, radicó en las instalaciones de GIRACOM una solicitud formal de prorroga al contrato Nro. 022 de 2022, y así mismo, solicitando la ampliación de plazo al contrato de consultoría No. 008 de 2022.

Que se hace necesario prorrogar al Contrato de Consultoría Nro. 008 del 2022 en CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS, en razón de la continuidad de sus actividades consistentes en supervisión al contrato de obra Nro. 022 del 2022, toda vez que este último también tendrá una prórroga hasta el 02 de octubre de 2023, razón por la cual, es imperativo continuar con la interventoría del contrato de obra derivado de este mismo.

De conformidad con lo anterior, el presente Otrosí, se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar y modificar la cláusula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: El contrato de consultoría Nro. 008 del 2022, en **CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS MÁS**. Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera: **OCTAVA DURACION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del contrato de consultoría Nro. 008 del 2022.

CLÁUSULA TERCERA: En las demás clausulas se mantendrá lo establecido en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO. 008 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM y GRUPO OCI S.A.S.**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

CLÁUSULA CUARTA: Hace parte integral de la presente prorroga, la solicitud del interventor, del contratista, y el informe del supervisor.

Dado en el municipio de Girardota-Antioquia, a los 04 días del mes agosto de 2023

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

RAUL ANDRES MIRA PEÑA
R.L. GRUPO OCI SAS
NIT 901.537.837-1
EL CONTRATISTA

OTROSÍ NÚMERO 1 DEL CONSULTORÍA NRO. 008 DEL 2022.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 9sazqrWAIe7vVuxeQkGZwg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100181339	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14820528	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	02/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO OCI SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.537.837-1
DIRECCIÓN	CRA 85 # 45 C 12	**TELÉFONO**	3103781256
ASEGURADO	GIRACOM - EMPRESA SOCIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.464.458-9
DIRECCIÓN	CRR 14 7-21 EDIFICIO BOLIVAR	**TELÉFONO**	3147605251
BENEFICIARIO	GIRACOM - EMPRESA SOCIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.464.458-9
DIRECCIÓN	CRR 14 7-21 EDIFICIO BOLIVAR	**TELÉFONO**	3147605251

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI N° 01 AL CONTRATO FIRMADO EL 04/08/2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN DOS (2) MESES, Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.008 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 , CUYO OBJETO ES

NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/08/2023	24:00 Horas Del 02/02/2024	11.132.682,00	14.152,23
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/08/2023	24:00 Horas Del 02/10/2026	5.566.341,00	6.954,11
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/10/2023	24:00 Horas Del 02/10/2028	16.699.023,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 33.398.046,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS ACJ RIVILLAS Y COMPANIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	21.106,34
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	21.106,34
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.010,20
TOTAL A PAGAR	$	25.116,54

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100181339	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14820528	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	02/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE BENEFICIARIOS AL MUNICIPIO DE GIRARDOTA CON NIT 890.980.807 Y EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO
DE GIRARDOTA - GIRACOM CON NIT 901.464.458

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100181339** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **GRUPO OCI SAS** Asegurado o Beneficiario: **GIRACOM - EMPRESA SOCIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO / GIRACOM - EMPRESA SOCIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO** , expedida por la Compañía en **10/08/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **AGOSTO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Referencia de Pago No.	14820528

Fecha de Facturación	10/08/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100181339
Periodo Facturado	09/11/2022 — 02/10/2028

Fecha Límite de Pago	09/09/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	21.106,34
IVA	4.010,20
VALOR TOTAL A PAGAR $	25.116,54

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GRUPO OCI SAS
CRA 85 # 45 C 12	901537837
Intermediario	SEGUROS ACJ RIVILLAS Y COMPANIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/09/2023** se aplicara la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, telefono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del boton PSE, ingrese a nuestra pagina web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14820528

Fecha de Facturación	10/08/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100181339
Periodo Facturado	09/11/2022 — 02/10/2028

Fecha Límite de Pago	09/09/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	21.106,34
IVA	4.010,20
VALOR TOTAL A PAGAR $	25.116,54

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GRUPO OCI SAS
CRA 85 # 45 C 12	901537837
Intermediario	SEGUROS ACJ RIVILLAS Y COMPANIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)0000014820528(3900)000000025116(96)20230909

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014820528(3900)000000025116(96)20230909

VIGILADO DE COLOMBIA

GIRALUM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 10 de agosto de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM procede a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO NRO 008 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022, para la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA –ANTIOQUIA.

1. ORGANISMO:	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "GIRACOM"				
2. CONTRATO No:	**008 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022**	**VALOR:**	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY TRES MIL CUATROSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($ 55.663.410)		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			**DIA**	**MES**	**AÑO**
			19	10	2022
4. OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL QUE CONECTA EL SECTOR LA BARRANCA DEL BARRIO JUAN XXIII CON LA AUTOPISTA NORTE, A LA ALTURA DEL LUGAR CONOCIDO COMO EL CRISTO, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA".				
5. CONTRATISTA:	GRUPO OCI S.A.S				
6. NIT:	901.537.837-1				
7. PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.				
8. TOMADOR	GRUPO OCI S.A.S				
9. ENTIDAD ASEGURADA	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM y MUNICIPIO DE GIRARDOTA.				
	SEGUROS MUNDIAL				

10. COMPAÑIA ASEGURADORA	
11 PÓLIZA N°	M-100181339 del 10 de agosto de 2023
12. FECHA DE INICIO	09 DE NOVIEMBRE DE 2022
13 FECHA DE TERMINACIÓN NRO.1	08 DE FEBRERO DE 2023
14. FECHA DE SUSPENCIÓN No.1:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
15. FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	18 DE MAYO DE 2023
16. FECHA DE TERMINACIÓN 2:	04 DE AGOSTO DE 2023
17. OTROSÍ NRO. 1 – PRORROGA	CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS
18. PLAZO TOTAL CON EL OTROSÍ NRO.	CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
19. FECHA DE TERMINACIÓN 3:	02 DE OCTUBRE DE 2023

TIPO DE AMPARO	**COBERTURA (% ó SMMLV)**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
			FECHA INICIAL			**FECHA FINAL**		
			DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	20%	$ 11.132.682.00	09	11	2022	02	02	2024
Calidad de los servicios	30%	$ 16.699.023.00	02	10	2023	02	10	2028
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e	10%	$ 5.566.341.00	09	11	2022	02	10	2026

indemnizaciones laborales.	
Observaciones:	SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS CONFORME AL OTROSÍ NRO. 1

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021 y demás normas que regulan la materia, se firma la presente Acta de aprobación, en Girardota, Antioquia el día 31 del mes de agosto de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente general
GIRACOM

Nota 1: La garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura de los amparos de conformidad con lo exigido en el contrato hasta su liquidación.